

Mi Señor

Medellin Abril 12/1889

Obispo de la Diócesis  
P.

Señor.

Con el debido respeto me dirijo a V. E.  
esperando tengais la bondad de prestarme  
vuestra atencion

No sé porque, Señor, pero es lo cierto,  
que hemos aguardado una explicacion a V. E.  
Circular de 11 de Marzo, porque se nos ha asegu-  
rado que habeis manifestado á constantes  
sobre el asunto, que han interpretado en es-  
píritu, de una manera muy exajerada.

Por esto, Señor, y tambien porque ella  
se refiere a un grupo muy reducido de la so-  
ciedad, a la par que muy pobre; hemos pen-  
sado, repito, que poseyendolos bien del ningun  
año que se pudiese os puede hacer, lo des-  
preciarais mas bien que insistir en vuestro pro-  
pósito

Porque, Señor, todo el rigor de vuestra  
Circular, ha venido a herir con más especia-  
lidad á unas pocas familias, siendo la mia  
el blanco principal.

Seguramente habeis creído cumplir  
con el precepto divino del Maestro, de

Amor al prójimo como a uno mismo, man-  
dando a un pueblo ignorante, satisfacer  
sus males instantos con panes de levadura  
que no cuentan sino con sus brazos  
para proporcionarse el pan. En el caso pre-  
sente quisiera referirme a mi humilde persona.  
Ella hogar, Señor, consta de mi-  
de 20 personas, entre ellas cuatro niñas in-  
nocentes, dos de ellos de brazos.

No comprendo, Señor, que falta se  
me quiera castigar; yo soy hombre corrompi-  
do; cumpla como mejor pueda, con mis de-  
beres de esposo, padre, amigo y Ciudadano;  
No existe en mí, una alma depravada;  
Antes bien siento (con orgullo lo digo) que  
seria capaz de obrar el bien; sino lo otro.  
Tampoco creo que haya quien me en-  
vieste una falta que me avergüenze.

No poseo mas patrimonio que mi  
Agencia Mortuoria.

No tengo tampoco enemigos; por lo  
demás por no he recibido en esta ocu-  
sion ni un insulto directo; pero a man-  
sala, Si Señor, nuestra Circular ha sido  
cumplida.

Nos encheastis y disteis crédito  
a versiones calumniosas contra los Espi-  
ritistas, a las cuales Dios, el Supremo Ju-  
que está en lo alto, y ve los corazones, nos  
hará justicia algun dia. Sin una fe cul-

usina; que seria de nosotros hoy que la mayor parte de nuestros hermanos se nos viene encima y juzgándonos fuera de casa se burlan de nosotros? interpretando mal sin duda, nuestra Circular cada cual creyendose autorizado e impune y dando rienda suelta a sus malos instantos, cual más, cual menos, segun la pequenez de su alma y lo daria de su corazon, derrama sobre nosotros el veneno de su lengua; más o menos grande, con más o menos fuerza, todos nos arropan la piedra, y poco o mucho, todos nos clavan en diente.

Nos no debéis ignorar, Señor, estas cosas, y notad que con el espíritu de vuestra Circular, mal comprendido sin duda, y exagerado, en su aplicacion y sus efectos de hoy, la Iglesia se empuñe.

Es pues, mal fundado que en vista de tan deplorables resultados, hagamos aguardado, tanto nosotros, como muchos de nuestros más decididos adeptos, una explicacion que satisfaga al publico, y a vos mismo Señor.

Nos ignorais, hasta donde se ha ido, dirgen en cumplimiento de nuestra Circular

Nos uno uno de tantos casos:

Una muchacha nos traia leche para los niños, a despecho de nuestro mandato, e reostandole todo, solo oyendo la voz de

su conciencia; pero instigada por la madre,  
se allegó al Confesionario donde entre otras  
cosas dijo: "Reusom padre de llevar hehe  
para los señores de unos espiritistas."

— "No vuelvas más a llevarla porque peca  
mortalmente — porque queda excomulgada"

— Señor allí no me hablan jamás de espi-  
ritismo; yo no veo nada que pueda perjudi-  
carme; permitame llevarla."

— "Por ningún pretexto peca el era caso:

lo que importa es hacer el mal."...

Eras fuere, pero más o menos las palabras  
del sacerdote.

Esa mujer aunque ignorante, dijo que  
obediencia, para poder recibir la absolución;  
pero mintió porque allí mismo formo el proyec-  
to de hacer el bien, sin pensar la cara, desan-  
dola en una vecina. Así, ya tranquila en  
conciencia, se sintió capaz de acercarse al  
altar y de recibir a Dios.

Porque mintió, recibió la absolución  
¿Cuál de los dos, Señor, obraría mejor?

Paramos a otra cosa.

Todos los gobiernos de la tierra, por  
razon del progreso, están obligados a pro-  
teger y garantizar vidas, intereses y las exen-  
cias de los asociados. Por eso vemos en  
sus códigos, leyes más o menos explícitas  
en ese sentido.

In Colombia, obstante en ser la mayoría C. A. R. también las encontramos; si así no fuera tendríamos y lamentar ver cerradas las puertas de la civilización, conformándonos en vivir como cosas, apesar de los tantos elementos de riqueza que poseemos.

Afortunadamente no es así: con gran satisfacción vemos el artículo 39 de la Constitución que dice: "Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni impedido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia".

Como la Doctrina Espiritista está basada en los Santos Evangelios - que es la del Crucificado, está enteramente en armonía con el contexto del art. 40 del mismo libro, que dice: "Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes & c"

Si pues tenemos derecho de pensar en conformidad con los dictados de nuestra conciencia; si pues, por motivos que no es del caso expresar aquí, nos hemos abrazado a la Doctrina Espiritista, tendríamos, Señor, derecho, por haber sido ayer no más, Romanos, a advertirnos que hemos errado el camino. La sublime Doctrina de Jesús, y a toda amor, dulzura, misericordia y caridad, bien nos muestra los nuevos medios que la

persecución puede poner en juego para  
atraer a la ancha senda, a las ovijas  
desconciadas; pero Señor, vamos con los  
que habéis despreciado este medio.

La Sr. ha escrito, Señor, un muy  
buen trabajo visto siquiera una vez.  
Lacina en un espiritista convencido, me  
dando la circunstancia de ser muy po-  
bre, casi mendigo, como queda dicho. Esto  
os debe decir muy claro, Señor, que muchas  
creencias están muy arraigadas.

Si ya hemos visto que el Gobierno  
Civil, apesar de sus conocidas creen-  
cias en asuntos religiosos, ha hecho y ha-  
ce respetar las vuestras, dándonos ga-  
rantías y no admitiendo injerencias por  
parte de nadie. ¿Porque, vos Señor, a mol-  
dando vuestra conducta a la suya, no  
las respetáis o despreciáis? ¿Porque  
ponéis a los espiritistas en peor condición  
que a cualquiera otro ciudadano, cuando  
hay tantos otros que profesando diversas cre-  
encias a las vuestras, disfrutan tranquilos de  
toda libertad?

En fin Señor Sr, como es cierto lo  
que dicen, que pensáis aclarar v. Circu-  
lar en sentido muy evangélico, y tenéis  
siempre decretado por nosotros la inac-  
ción, la miseria y hasta la lenta mu-  
erte por el hambre - sea, si así lo queréis.

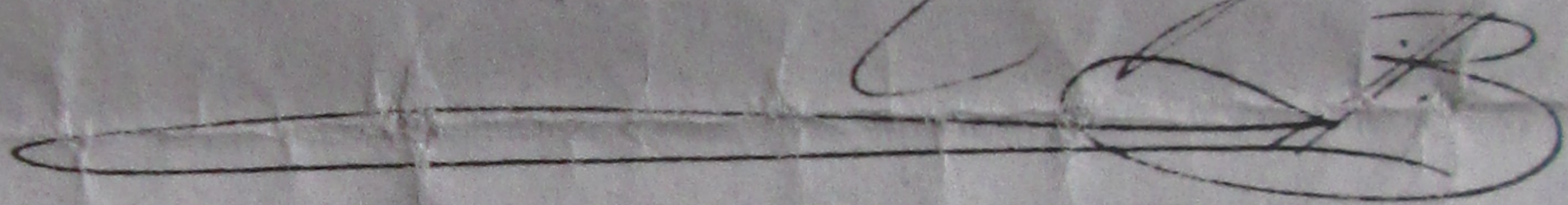
Nos eleva a la altura de mártires, gloria en que nunca habiamos soñado.

Allí nos encontrareis incontrastables y serenos por la felicidad que comunicó al alma una conciencia tranquila.

Dios permita que, cuando su justicia se cumpla en aquellas palabras: A cada uno, según sus obras - os hallé, Señor, en igual tranquilidad. Por nuestra parte, sin rencor ni odio, como nos sentimos, os perdonamos todo el mal recibido y el que podamos recibir aún cualquiera que sea en magnitud.

Mons. S.

Militin Pasquier



Medellín, Abril 15 de 1889

Digase en contestación al escrito que antecede:

1º Que nuestra Circular de 11 de Marzo último fué dictada en cumplimiento del deber que como Prelado católico tenemos de contrarrestar la propaganda del espiritismo, el cual en sus doctrinas y en sus prácticas se opone abiertamente a las enseñanzas de nuestra Santa Madre Iglesia.

2º Que dicha Circular se hizo de imperiosa necesidad desde luego que los espiritistas de esta ciudad están tratando, hace ya mucho tiempo, de propagar el espiritismo por todos los medios posibles, atacando además con todo descaro los dogmas católicos y las prácticas que de ellos se desprenden.

3º Que nuestra Circular no fué dictada contra determinada persona o familia, sino en general, contra el Espiritismo y sus propagadores públicos en nuestra Diócesis; y aquella es suficientemente clara para

ra que los Sacerdotes sepan la conducta que deben observar en el asunto á que la circular se refiere; para que los fieles se preserven del contagio; y para que aquellos que se han hecho apostates del Espiritismo, apostatando de la religion catolica reconozcan el abismo en el cual pertunamente han caido y vuelvan sobre sus pasos.

4.º Que si á alguno ó algunos de los que obstinadamente propagan y defienden publicamente el espiritismo se les sigue perjuicio espiritual ó temporal por las disposiciones que en la circular aludida hemos tomado para ~~dejar~~ preservar á los fieles del contagio de doctrinas y prácticas erroneas y nocivas, ese perjuicio tan solo es imputable á la conducta de los propagandistas del Espiritismo; y de aquellos que como el Señor Rodríguez, declaran que han dejado de ser "romanos," esto es, hijos obedientes de la Santa Iglesia Catolica, cuya cabeza visible es el Sumo Pontífice de Roma, Vicario infalible de Cristo en la tierra.

5.º Que por todos estos motivos no estimamos que sea necesario explicar ni modificar en manera alguna nuestra circular de 11 de Marzo próximo pasado sobre el Espiritismo; á la cual haremos dar estricto cumplimiento teniendo en cuenta estas palabras del Santo Evangelio "si alguno no oyere á la Iglesia tenlo como gentil y publicano;" y estas otras del grande Apóstol San Pablo "si alguno no obediere á lo que ordenamos, notadle á este tal, y no tengais comunicacion con él, para que se avergüence."

6.º Que dirigidos por la Caridad de Cristo, y siguiendo la recomendacion del mismo Apóstol San Pablo, no somos enemigos de nadie; antes bien recibiremos como hermanos á los que, aunque hayan sido propagadores del espiritismo, reconozcan su error, y vuelvan arrepentidos al Seno de la Iglesia Catolica.

+ Bernardo Obispo Claudio Jaramillo  
pro